

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DECIMO CUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS

Valdivia, veinticinco de noviembre del dos mil dieciséis.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia de la Ministra de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia doña Emma Díaz Yévenes y de los abogados miembros don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Concejales de la Comuna de Panguipulli realizada el pasado 23 de octubre del año en curso. Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

- 1º) La comuna de Panguipulli comprende las circunscripciones electorales de Choshuenco, Coñaripe, Liquiñe, Neltume y Panguipulli.
- 2º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el artículo 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, plasmándose las observaciones respecto de las mismas, las cuales constan en la respectiva acta de sesión celebrada ante este mismo Tribunal Electoral Regional con fecha 25 de noviembre de 2016.

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio.

<u>CANDIDATOS</u>	<u>TOTAL VOTACION</u>
B. PACTO NUEVA MAYORIA PARA CHILE	
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
4. EDISON RODRIGO PINILLA GONZALEZ (P.S.CH.)	1.133
5. ROBERTO CARLOS ZAMBRANO MARCHANT (P.S.CH.)	363
6. MARTA GLADYS PUELMAN MARIFILO (IND.)	484
TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	1.980
SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	
7. GERARDO FACOMIO SAEZ SAEZ (P.D.C)	245
8. PABLO ALEJANDRO SANDOVAL JARA (P.D.C)	1.183
9. ANTONIO ADOLFO ALCAPAN CHOCORI (P.D.C)	185
TOTAL SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	1.613
TOTAL LISTA B	3.593
G. PACTO CON LA FUERZA DEL FUTURO	
SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	
10. SANDRA ERIKA AÑUAL HENRIQUEZ (P.R.S.D.)	1.097
11. RUDY JUVENAL HARO URIBE (P.R.S.D.)	284
12. CRISTOPHER ERASMO HIDALGO HIDALGO (P.R.S.D.)	257
13. ANGELA DEL CARMEN CATRIAN CANIUPAN (IND.)	79
TOTAL SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	1.717
TOTAL LISTA G	1.717
H. PACTO CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTE	
14. RICHARD ASTROZA GUAJARDO (R.N.)	1.086
15. BEATRIZ MELLADO ORMAZABAL (R.N.)	126
16. DOMINGO ULLOA VERA (R.N.)	480
17. EDUARDO SALGADO ROMERO (IND.)	858
18. XIMENA VILLANUEVA CONCHA (IND.)	315
19. DAVID RUIZ CIFUENTES (IND.)	608
TOTAL LISTA H	3.473
J. PACTO CHILE VAMOS PRI-EVOPOLI E INDEPENDIENTE	
SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES	
20. EMILIO LAGOS SANTIBAÑEZ (PRI)	133
21. ISABEL NAGUIL CARRASCO (IND.)	159
TOTAL SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES	292
TOTAL LISTA J	292
L. PACTO CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTE	

22. OSVALDO ALFONSO RIEDEMANN VASQUEZ (U.D.I.)	261
23. CARLOS PATRICIO DURAN ROMERO (U.D.I.)	469
24. JUAN ARTURO SALGADO CANIULEF (U.D.I.)	78
25. HECTOR IVAN QUINTOMAN TRAFIPAN (IND.)	276
26. RICARDO HERNANDEZ SAN MARTIN (IND.)	227
27. JOSE LUIS SABAT JARA (IND.)	362
TOTAL LISTA L	1.673
S. PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE	
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
28. JERMAN MARTINEZ PEÑA (P.P.D.)	537
29. ERWIN HERNAN AEDO MILLAPAN (P.P.D.)	196
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	733
SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	
30. ALONSO FEDERICO PUGA BRAVO (IND.)	134
TOTAL SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	134
TOTAL LISTA S	867
VOTOS NULOS	410
VOTOS BLANCOS	477
TOTAL COMUNA	12.502

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclaman Concejales definitivamente electos, según lo ordena el Artículo 120 y siguientes de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Panguipulli a los siguientes ciudadanos:

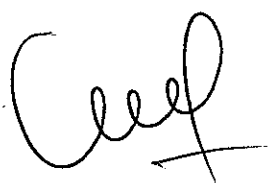
4. EDISON RODRIGO PINILLA GONZALEZ (P.S.CH.)	1.133
8. PABLO ALEJANDRO SANDOVAL JARA (P.D.C)	1.183
10. SANDRA ERIKA AÑUAL HENRIQUEZ (P.R.S.D.)	1.097
14. RICHARD ASTROZA GUAJARDO (R.N.)	1.086
17. EDUARDO SALGADO ROMERO (IND.)	858
23. CARLOS PATRICIO DURAN ROMERO (U.D.I.)	469

Rol N°1646-2016.

Proveída por la señora Presidenta del Tribunal Electoral Regional, Ministra doña Emma Díaz Yévenes y señores miembros, abogados don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Autoriza el Sr. Secretario-Relator don Marcel Gallegos Provoste.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Cuel', with a stylized, cursive script.

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Cuel', with a stylized, cursive script, identical to the one above.